

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado*

Por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 16), se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, concediéndose un plazo de quince días para que los interesados formularan las reclamaciones que estimasen oportunas, y no habiéndose presentado reclamación alguna.

Esta Subsecretaría, con arreglo a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1969 ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Servicios, José María Gamazo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario vacante en las Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaria de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona .....	Traslado de don Fernando Martín Ambieia.
2. Secretaria de la Audiencia Provincial de Bilbao .....	Excedencia voluntaria de don Jesús Artero Perea.
3. Secretaria de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.	Traslado de don Francisco Sánchez Alonso.
4. Secretaria de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona .	Jubilación de don Félix Granados Aguirre.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Subalterno en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponde: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Méritos preferentes:

a) Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

b) Haber prestado servicios en un Centro de Investigación de carácter análogo o en alguno de los Organismos dependientes de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

c) Haber realizado investigaciones, proyectos, etc., o publicado trabajos sobre temas portuarios y costeros.

d) Conocimiento de idiomas: Inglés, francés y otros.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Taller, vacante en la plantilla de este Servicio.*

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 11 de junio de 1969 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Taller y las vacantes que sobre la expresada categoría se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición. Se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrá concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima.

e) Poseer el certificado de estudios primarios.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Redacción de partes de accidentes, confección y cálculo de nóminas, altas y bajas en los seguros sociales y correspondencia administrativa.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen solicitar tomar parte en este concurso-oposición libre mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

En dicha instancia, escrita en puño y letra del interesado, se hará constar:

Nombre y dos apellidos.

Lugar de nacimiento.